



INFORME SECRETARIAL. Mitú, Vaupés, febrero 02 de 2021, en la fecha ingresa al despacho del Señor Juez solicitud de interrogatorio de parte presentado por el señor FELIPE GARCÍA PERDOMO identificado con C.C. 18.205.388, y en contra del señor GENTIL BRICEÑO, proceso que tiene como radicado No 97001-4089-002-2021-00011-00. Provea.

JAVIER ORLANDO LEÓN BOADA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ

AUTO CIVIL No 036

Mitú, Vaupés, febrero dos (02) de dos mil veintiuno (2021),

Por ser procedente lo solicitado por el señor FELIPE GARCÍA PERDOMO identificado con C.C. 18.205.388, dentro del presente interrogatorio de parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 184 del Código General del Proceso, y en concordancia con el artículo 199 ibídem. ADMÍTASE la presente solicitud de prueba extraprocesal.

Se fija el día once (11) de febrero del presente año, para la práctica de la diligencia solicitada en precedencia de la siguiente manera:

A la hora de las nueve de la Mañana, cítese al señor GENTIL BRICEÑO.

Reconócasele personería jurídica al doctor Luis Eduardo Gutiérrez Zuluaga, para actuar como apoderado de la parte actora dentro de la presente prueba.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
(Mitú Vaupés)

Estado No. 003

Fecha: 03 FEB 2021

Secretario [Signature]

